ACTA MILITAR

DE LOS OFICIALES DEL SEGUNDO TERCIO CIVICO

en la noche del 1. de Julio presente.

En la plaza de Buenos-Ayres á 1 de julio de 1816, reunidos por disposicion del Sr. Teniente Coronel de la brigada cívica de infantería y Comandante interino del 2º tercio de ella D. Juan Pedro Aguirre, el Sargento Mayor del mismo tercio D. Juan José Salces, los Capitanes D. Pedro Serantes, D. Francisco Ezequiel Maderna, D. Jose Maria Mariño, D. Ilario Gonzalez, D. Pedro Cabrera, D. Mariano Martinez, D. Pablo Hernandez, D. Domingo Rosales, D. Genaro Gonzalez, D. Santiago Toval, y D. Jose Bares; los Tenientes, D. Manuel Insua, D. Braulio Costa, D. Bernardino Rosete, D. Mariano Rodriguez, D. Juan Bautista Piñero, D. Juan Jose Sanchez, D. Manuel Cano, D. Juan Valague, D. Mariano Benites, D. Francisco Ugarte, D. Nicolas Aguirre, D. José María Cantilo, D. Mariano Antonio Villar, D. Pedro Altolaguirre; y los Subtenientos D. Melchor Iturriza, D. Jose Antonio Villanueva, D. Rafael Mantilla, D. Felipe Lopez, D. Francisco Villarino, D. Manuel Rodriguez, D. Tomas Mota, D. Crispin Esteves de la Cruz, D. Tomas Muñoz y D. Bruno Aguero, con el objeto de tratar de asuntos interesantes al órden del mismo tercio; se dixo por el Sr. Comandante, que habia llegado á su noticia se giraba una representacion firmada por algunos oficiales, y dirigida á solicitar que por el Excmo. Señor Director del estado se innovase el órden y calidad del nombramiento de los gefes que debian mandar la brigada cívica de infantería, con el fin de que la eleccion se hiciese en junta de oficiales, y que los electos fuesen del órden de simples ciudadanos. —— Que si fuera de su propósito manifestar su impropiedad, lo fundaria sobre la ley que hoy prescribe su práctica, y sobre razones de justicia; pero que no era este su ánimo: que conocia muy bien la rectitud de sentimientos de la respetable Junta, y los efectos de la sorpresa que debia hablar en otro lenguage. —— Que el segundo tercio, de que son una parte, componia un centro de unidad, que no podia ménos que causar celos á los que sobre la suerte del pais tratan de hacer su fortuna. —— Que mil maquinaciones se habian inventado para destruirla, y que todas habian sido desvanecidas hasta lo presente. —— Que si estuviera ménos apercibido, si no obrara por antecedentes que un respeto decente le hace silenciar, tal vez fuera víctima de tal sorpresa. —— Que tuvo á mas la satisfaccion de mandar este cuerpo sin separarse de la ley y del deber; pero que cesaron estas, porque ántes de subscribir á hechos que sean capaces de degradarle, hacia una voluntaria separacion; y al efecto ponia en manos de la respetable junta un pliego dirigido al Excelentísimo Cabildo, que contenia la renuncia y los despachos de su empleo; pues ni los compromisos en que puede considerársele envuelto, ni el poder de los que tal vez se supongan sus enemigos, son capaces de retraerle en su conducta. —— Que los santos derechos de una patria que ha ju-

rado estaban identificados con su existencia; y que si no le es posible verla libre, sabrá perecer con ella. —— Que al despedirse de unos hombres que ha amado con sinceridad, y á cuyos sentimientos ha procurado conformarse, le fuese lícito hacerles algunas prevenciones que crée oportunas en el dia. —— De la union íntima entre los habitantes de la ciudad y la campaña deben esperarse muchos bienes; pero que si por desgracia sucediese entre ellos alguna division, los males serian de una inevitable ruina. Que las últimas noticias anuncian una próxima expedicion de extrangeros sobre estas playas: que se fixase la vista sobre esta ocurrencia, no fuese que tuviesen que arrepentirse de confianzas irreflexivas. —— Que el teniente D. Manuel Insua, agente de élla, la presentase original, á fin de resolver, y no habiéndolo verificado en los términos que se le mandaba, no obstante haber salido en el acto á procurarla, se acordó por los mismos se suspendiese el curso de élla, ordenándole á Insua la pasase al Sr. Comandante en la mañana del dia siguiente, con el objeto de que reunidos en nueva junta el propio dia, se acordase lo conveniente; á cuyo efecto comprometiéndose el expresado Insua ante el mismo cuerpo á satisfacer sus disposiciones, empeñó su palabra de honor de hacerlo en los términos que se le prevenia, con lo que se concluyó este acuerdo, que firmáron en el citado dia mes y año. —— *Juan Jose Salces.*

Dixeron los S. Oficiales

Acta militar del segundo tercio cívico en la noche del tres de Julio presente.

En la plaza de Buenos-Ayres á tres de Julio de 1816: reunida la oficialidad del 2.º tercio cívico en la casa del Sargento Mayor del mismo, de acuerdo del Excmo. señor Brigadier representado en comision por los Alcáldes de 1.º y 2.º voto los señores D. Francisco Antonio de Escalada, y D. Francisco Xavier Rodriguez de Vida: el Comandante del propio tercio D. Juan Pedro Aguirre, y el Sargento Mayor D. Juan José Salces, con el objeto de examinar la representacion dirigida al Excmo. Señor Director interino del estado para informar sobre élla, segun se ordena por decreto del mismo dia, y verificarlo en términos que quedase satisfecho el Excmo. señor Brigadier informante de la liberrima voluntad de la expresada oficialidad, dispuso, se leyera la representacion invitando á los oficiales concurrentes á que con franqueza hicieran las reflexiones que les ocurrieran en obsequio de la misma, segun se executó por diversas mociones empeñadas al intento que conduxeron en sus resultas á fixar el voto uniforme de publicar por medio de la prensa, suspenso hasta mejor oportunidad, el curso de la expresada representacion en todos efectos, como diligenciada últimamente contra la acta militar tenida en la posada del mismo Sargento Mayor el dia primero del corriente, en congruente papel en que se inserte la uniforme substancial deliberacion de la referida acta, y que con respecto á este rasgo de prudencia reclamado por un sin número de motivos manifestados en las citadas discusiones, se digne el Excmo. señor Brigadier expedir inmediatamente el informe exigido por el Excmo. Director Interino del estado, con devolucion de la citada representacion original; sin perjuicio de publicarse por

via de adiccion este informe por cumplimiento de acto de la mayor importancia asi á la pública reputacion militar y subordinacion de los expresados tercios, firmandolo para debida constancia en el citado dia, mes, y año. —— Francisco Antonio de Escalada. —— Francisco Xavier Rodriguez de Vida. —— Juan Pedro Aguirre. —— Juan José Salces. —— Capitanes: Pedro Serantes. —— Francisco Ezequiel Maderna. —— José Maria Mariño. —— Ilario Gonzalez. —— Pedro Cabrera. —— Mariano Martinez. —— Pablo Hernandez. —— Domingo Rosales. —— Epitafo del Campo. —— Genaro Gonzalez. ——. Santiago Toval. —— José Barez. —— Ayudante: Ignacio Nuñez. —— Tenientes: Isidro Donado. —— Mariano Antonio Villar. —— Pedro Vazquez de Novoa. —— José Maria Arzac. —— Juan Bautista Piñeiro. —— Mariano Rodriguez. —— Juan Valague. —— Manuel Garcia. —— Braulio Costa. —— Francisco Ugarte. —— Juan Silva. —— Nicolas Aguirre. —— Manuel Cano. —— Juan F. Zevallos. —— Juan José Sanchez. —— Manuel Albornos. —— José Maria Cantilo. —— José Adalid. —— Subtenientes: Francisco Villarino. —— Rafael Mantilla. —— Manuel Rodriguez. —— Damaso del Campo. —— José Antonio Villanueva. —— Tomas Mota. —— Crispin Esteves. —— Tomas Muños. —— Melchor Iturrisa. Concluido el acuerdo se tuvo en consideracion por los mismos señores oficiales que siendo de temer, que una tergiversacion del verdadero espíritu de la representacion, podia alentar á algunos á suponer que ella habia sido capaz de hacer vacilar el respeto y uniformidad del 2.º tercio, les parecia conveniente para desmentir este concepto, se nombrase una comision de entre los mismos oficiales, que, apersonándose ante el excmo. Cabildo y Honorable Junta de observacion, rectificasen los sentimientos de este cuerpo, asegurándole que serán siempre indisolubles los principios de respesto y uniformidad que siempre le han distinguido, quedando acordada esta comision, y encargado al señor Comandante, que eligiendo los oficiales de cada una de las clases, pasase á desempeñarla á la mayor posible brevedad, y diese cuenta con sus resultados en la órden del cuerpo. —— *Salces*

BUENOS-AYRES:
IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.

BB
P969
1816
16
1-SIZE
99-180